



Ministerio de Educación
Dirección de Auditoría Interna

Ministerio de Educación



Proceso auditado: Fondos transferidos por el MINED para Gratuidad y los Otros Ingresos.

Centro Educativo Auditado: Instituto Nacional Acción Cívica Militar, Código N°11533

VERSIÓN PÚBLICA - Art. 30 y Art. 6 Lit. "A" de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), referente a la supresión de datos personales.

INFORME FINAL DE AUDITORIA INTERNA

Auditoría de Tipo Financiera

AUDITORÍA A LOS FONDOS TRANSFERIDOS Y OTROS INGRESOS PERCIBIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ACCIÓN CÍVICA MILITAR, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2010 Y DE ENERO A FEBRERO DE 2011.

Ref. MINED/DAI-147/2011



Marzo 2013

NUESTRA MISIÓN: Somos una Dirección que evalúa de forma constante el control interno, responsables de apoyar el avance de la transparencia y proveer una evaluación independiente, objetiva y proactiva sobre la legalidad, eficiencia, economía y eficacia de los controles internos del Ministerio de Educación, aportando servicios de aseguramiento y consulta, bajo un enfoque sistemático y disciplinado, coadyuvando la debida rendición de cuentas, el logro de la mejora de los procesos de gestión de riesgos, control, ética y transparencia de la gestión institucional.

... "Tres ejes transversales del Nuevo Modelo Educativo: la Ciencia y la Tecnología, el arte y la cultura y la recreación y Deporte..."

LISTA DE DISTRIBUCION

Título del Informe Examen Especial: Auditoría a los Fondos Transferidos y Otros Ingresos del Instituto Nacional Acción Cívica Militar, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 y de enero a febrero de 2011. Ref. MINED/DAI-147/2011.

Fecha de Distribución del Informe: marzo de 2013

Destinatarios Internos del MINED:

A Máxima Autoridad:

- Lic. Franzi Hasbún Barake, Ministro de Educación Ad-honorem (*)
- Consejo Directivo Escolar, Instituto Nacional Acción Cívica Militar (*)

Con copia a:

- Licda. Sandra Elizabeth Alas Guidos, Directora Nacional de Gestión Departamental (**)
- Dirección Departamental de Educación de San Salvador (**)

Destinatario Externo:

- Corte de Cuentas de la República Dirección de Auditoría Cuatro (***)

(*) Informe remitido a la Máxima Autoridad con base al párrafo primero del art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas.

(**) Se entrega informe final en cumplimiento con la Norma de Auditoría Gubernamental # 3.1.9, relacionada con la fase de Informes.

(****) Informe completo remitido vía correo electrónico en cumplimiento al párrafo segundo del art. 37 de la Ley de la Corte de Cuentas.



INDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	4
II.	OBJETIVO DE LA AUDITORÍA.....	4
III.	ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS.....	4
IV.	RESULTADO DEL TRABAJO.....	5
V.	SEGUIMIENTO A INFORMES DE AUDITORIA DE ENTES FISCALIZADORES.....	6
VI.	PARRAFO ACLARATORIO.....	7
VII.	AGRADECIMIENTOS.....	7



Versión Pública

I. INTRODUCCIÓN

La presente auditoría al Instituto Nacional Acción Cívica Militar, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2010 y de enero a febrero de 2011, fue realizada conforme al Plan de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación (MINED).

En relación al seguimiento de los informes de la Corte de Cuentas de la República sobre auditorías practicadas a dicha Institución educativa, identificamos en el sistema de control de seguimiento a recomendaciones de Entes Fiscalizadores que ha implementado esta Dirección de Auditoría, comprobamos que existe un informe de fecha 20 de diciembre de 2006 en el cual se cuestionaron Cobros Indevidos a los alumnos, pagos sin la debida autorización del CDE y que los otros ingresos eran administrados por miembros ajenos al CDE.

El seguimiento al informe anterior se detalla en el Romano V de este informe, Seguimiento a Informes de Auditoría.

II. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Evaluar si el Instituto Nacional Acción Cívica Militar, utilizó los fondos transferidos por el MINED conforme a la Normativa "Gratuidad de la Matricula, 10 Mensualidades y Gastos de Graduación del Bachillerato Público" y otras disposiciones en lo aplicable; asimismo evaluar el correcto uso de los fondos propios generados internamente.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

El período auditado comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2010 y de enero a febrero de 2011. Nuestra revisión se realizó con base en las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de La República de El Salvador.

La auditoría incluyó entre otros aspectos, lo siguiente:

- a) Verificación del 25% de los Fondos Transferidos por el MINED que incluye matricula, 10 mensualidades y gastos de graduación por un monto de US\$100,485.00, y la elegibilidad de los gastos realizados.
- b) Revisión del 25% de los Otros Ingresos (fondos propios) generados por el alquiler de cafetines y fotocopidora, que para el año 2010 ascendieron a US\$12,885.46 y la elegibilidad de los gastos realizados.



IV.RESULTADO DEL TRABAJO

- **Sobre el Uso de Fondos:**

1. De la muestra del 25% de los gastos efectuados del Presupuesto Escolar equivalente a US\$25,300.96, determinamos que los gastos son elegibles porque fueron utilizados para la compra de materiales didácticos, pago de servicios básicos y gastos de operación del Instituto.
2. De la muestra del 25% de los gastos provenientes de fondos propios equivalente a US\$3,265.06, determinando su elegibilidad, debido a que fueron utilizados para la compra de materiales didácticos.
3. Al momento de nuestra revisión las liquidaciones tanto para los fondos transferidos para gratuidad y fondos propios habían sido elaboradas y presentadas a la Dirección Departamental de Educación de San Salvador.
4. El libro de ingresos y egresos para gratuidad estaba debidamente autorizado.

- **Sobre Aspectos de Control Interno a Mejorar:**

Al evaluar las operaciones, observamos situaciones de control interno que deben ser corregidas para dar cumplimiento a las normativas del MINED, entre ellas:

- a) Falta de un archivo ordenado de los documentos contables, que no permite su identificación y obtención al momento de ser consultada.
- b) La Dirección del Instituto no ha cumplido con lo establecido en la Normativa del Documento 4 del paso a paso en la Administración de los Recursos Financieros, en su literal G, numeral 9, en el cual se establece que los cafetines deben funcionar con sus propios medidores de agua y energía, dado que la Auditoría comprobó que usa los del Instituto, afectando el presupuesto escolar con el cargo del gasto que se genera.
- c) No se remesaron todos los ingresos percibidos en concepto de fondos propios durante el año 2010; la cantidad no remesada ascendió a US\$404.96; sin embargo, pudimos constatar que ese dinero fue utilizado en la compra de materiales didácticos. La Normativa y procedimientos, documento 4 del paso a paso, literal c) Otros ingresos del centro educativo, numeral 5, establece que todos los ingresos percibidos deben ser depositados en forma íntegra, en las siguientes 24 horas hábiles a su recepción.

Acciones de la Institución:

La Dirección informó a la arrendataria del cafetín, que el consumo de energía eléctrica de ese local debe correr por cuenta del ellos; por lo que, giró un memorando informándole de lo observado por Auditoría Interna; remitiendo además el formato de solicitud para inicio del trámite de conexión de su propio medidor. Además, han ordenado los documentos y remesan los fondos percibidos dentro de las 24 horas siguientes a la recepción



V. SEGUIMIENTO A INFORMES DE AUDITORIA DE ENTES FISCALIZADORES

Un detalle de los hallazgos observados así como los planes de acción llevadas a cabo para solventar lo señalado en el Informe de la Corte de Cuentas de La República, de fecha 20 de diciembre de 2006, se detalla a continuación:

Hallazgo	Acciones Realizadas
<p>"La cuenta Otros Ingresos, cuenta corriente [REDACTED] a nombre del Instituto Nacional Acción Cívica Militar es manejada por el Jefe del conjunto V, del estado mayor conjunto de la Fuerza Armada y la administradora quien es empleada del Ministerio de Defensa; los cuales son personas ajenas al CDE."</p>	<p>En acta 100 del Consejo Directivo Escolar de fecha 14/09/07, se realizó el traslado y entrega de fondos de la cuenta corriente [REDACTED] a nombre del Instituto Nacional Acción Cívica Militar por US\$17,853.29, 3 fondos fijos por la cantidad de US\$5,414, US\$2,650.14 y US\$2,657.14, y una cuenta de ahorro por US\$583.33 respectivamente, de parte del Conjunto V, del Estado Mayor de la Fuerza Armada a la Junta Directiva del CDE. Situación corregida.</p>
<p>"Los otros ingresos, colegiaturas, cafetines, es administrado por el Jefe del conjunto V, Asuntos Civiles del estado mayor conjunto de la Fuerza Armada."</p>	<p>La Administración de los fondos de los otros ingresos fue trasladado por el Jefe del Conjunto V, Asuntos Civiles del estado mayor conjunto de la Fuerza Armada, según el acta 100 del Consejo Directivo Escolar de fecha 14 de septiembre de 2007, y a partir de esa fecha están bajo la responsabilidad de la Junta Directiva del CDE, del Instituto Nacional Acción Cívica Militar. Situación corregida.</p>
<p>"El presupuesto escolar lo elabora el Director del Centro Escolar, Jefe del conjunto V, Asuntos Civiles del Estado Mayor conjunto de la Fuerza Armada y la administradora (empleada del Ministerio de Defensa), el cual fue autorizado por la Dirección Departamental...."</p>	<p>A partir del año 2007, el presupuesto escolar es elaborado por los miembros de la Junta Directiva del CDE, Presidenta, Tesorero y Concejal propietario de Maestros. Situación corregida.</p>



Versión Pública

VI. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere únicamente a la "Auditoría a los fondos transferidos por el Estado y a los Otros Ingresos, percibidos por el Instituto Nacional Acción Cívica Militar, departamento de San Salvador, Código de Infraestructura 11533, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010 y de enero a febrero 2011.

VII. AGRADECIMIENTOS

Hacemos extensivo nuestro agradecimiento al personal administrativo, a la Dirección del Instituto Nacional Acción Cívica Militar, y a los miembros del Consejo Directivo Escolar por el apoyo brindado.

San Salvador, 20 de marzo de 2013.




Morena Salinas de Mena, CP, MBA
Directora de Auditoría Interna, MINED
morena.salinas@mined.gob.sv